



ALCALDIA MAYOR
DE BOGOTÁ D.C.
Secretaría Distrital
Ambiente

AUTO DE ARCHIVO No. 1150227

La Subsecretaría General de la Secretaría Distrital de Ambiente -SDA

En uso de sus facultades legales y en especial las conferidas por la Ley 99 de 1993, el Acuerdo Distrital 257 de 2006, el Decreto 561 de 2006, la Resolución 23 de 2007, en concordancia con la resolución 627 de 2006 y

CONSIDERANDO:

Que mediante Radicado -SDA No. 0296 del 03 de Enero de 2007 se solicitó realizar visita técnica por la presunta contaminación auditiva generada por el establecimiento denominado "ATENTO TELESERVICIOS ESPAÑA" ubicado en la calle 67 No. 12 - 35 de esta ciudad.

Que el Grupo de Quejas y Soluciones Ambientales de la -SDA, practicó visita técnica los días 10 y 12 de 2007 y emitió el concepto técnico No. 0025 del 16 de enero de 2007, mediante el cual se pudo verificar: "...**Nivel de presión sonora:** A continuación se presentan los resultados y principales observaciones respecto al tema: $L_{eq,01st0r} = 42.6$ Norma: Resolución No. 627 del 12-04-2006 del Ministerio de Ambiente, Vivienda y Desarrollo Territorial para un Sector B. Tranquilidad y Ruido Moderado (Zona residencial) en horario nocturno Máximo permisible de 55 dB (A). **CONCEPTO TECNICO. NIVEL DE PRESIÓN SONORA:** De acuerdo con el resultado de la medición realizada en el predio afectado en horario nocturno se determina que el establecimiento emite niveles sonoros por debajo los valores estipulados en la Resolución No. 627 del 12-04-2006 del Ministerio de Ambiente, Vivienda y Desarrollo Territorial, para un Sector B. de Tranquilidad y Ruido Moderado (Zona residencial) en horario nocturno, a pesar de no contar con sistemas de control de ruido".

En consecuencia,

DISPONE:

ARTÍCULO UNICO: Archivar la documentación relacionada con la solicitud con Radicado SDA No. 0296 del 03 de Enero de 2007, por presunta contaminación atmosférica.

COMUNÍQUESE Y CUMPLASE

27 FEB 2007

ADOLFO JOSE MANTILLA ESPINOSA
Profesional Especializado Grado 21
Subsecretaría General

Grupo Quejas y soluciones:

Proyectó: Sandra P. Aceros T.

Bogotá sin indiferencia